

Imprimir

La propuesta de la sociedad civil de reforma al sistema de salud denominada proyecto de ley: “Por la cual se desarrolla y reglamenta el Sistema de Seguridad Social en Salud, definido por la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y se establecen normas para garantizar el goce efectivo del Derecho a la Salud en Colombia”, propone un sistema de salud como una política pública cuyo centro es la garantía al derecho fundamental a la salud.

Este nuevo sistema debe centrarse en la atención primaria en salud preventiva y predictiva; la dignificación y formalización laboral del 70% de los trabajadores y trabajadoras de la salud que están en condiciones de precariedad laboral; la revisión del sistema de intermediación administrativa y financiera en cabeza de las EPS; la creación de un sistema público de información integrado y único e incorporar en el sistema los determinantes sociales de la salud, con la finalidad de prevenir las diferentes enfermedades que puede presentar la población.

El actual sistema de salud, ley 100 del 1993, requiere de transformaciones y cambios en las instituciones, profesionales y técnicos de la salud, personal administrativo; en las prácticas y formas de reproducción del sentido, en las normas y reglas no siempre explícitas que establecen lógicas de relación entre los actores adscritos.

En línea con los desafíos propuestos es necesario revisar la formación académica de profesionales, especialistas y técnicos de la salud; en las siguientes líneas, nos centraremos específicamente en la formación de médicos (as) relacionados con la atención primaria.

En el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)[1], están registrados 81 programas académicos de medicina en el país, de los cuales, 58 están en universidades privadas y 23 en universidades oficiales; de este universo, 35 tienen un registro de alta calidad y 28 tienen registros calificado, es decir, que 63 programas cumplen con las condiciones de calidad requeridas por la ley.

De los 63 programas de medicina acreditados en el área del conocimiento ciencias de la salud, se consultaron 33 (52%) planes de estudio; 15 de universidades privadas y 18

oficiales. La indagación se realizó para conocer si en estas mallas curriculares se incluye la asignatura de la atención primaria en salud con énfasis en lo preventivo.

Revisión Planes de Estudio Universidades Privadas								
Código SNIES del programa	Acreditación/Registro	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación	Asignatura	Semestre	Créditos	Total de créditos	Duración carrera Semestres
1299	Acreditación	15873	25/08/2011	Promoción y prevención de la salud	IV	6	271	12
1295	Acreditación de alta calidad	10821	25/05/2017	Atención primaria en salud	III AL VI	26	227	12
1779	Acreditación de alta calidad	17754	15/11/2018	Introducción al cuidado primario de la salud	II	3	291	12
1813	Acreditación de alta calidad	2039	17/02/2015	Atención inicial al paciente	I	1	305	12
55178	Acreditación de alta calidad	6766	31/05/2013	Cuidado y Atención Primaria	VI	19	300	10
90312	Registro calificado	4219	10/03/2017	Promoción y prevención	IV	3	260	12
90312				Atención primaria en salud	XI	3		
52723	Acreditación de alta calidad	11573	17/07/2018	Promoción y prevención	IV	3	260	12
52723				Atención integral en salud	III	2		

Fuente: Elaboración propia.

De los 15 planes de estudio revisados en las universidades privadas, sólo en 7 (46%) programas de medicina acreditados se evidencian las asignaturas de atención primaria en salud, promoción y prevención de la salud, atención integral en salud y cuidado y atención primaria. Los créditos de las respectivas materias, equivalen al 0.34% del total de los créditos de los 7 programas consultados para obtener el título de médico (a).

Revisión Planes de Estudio Universidades Oficiales								
Código SNIES del programa	Acreditación/Registro	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación	Asignatura	Semestre	Créditos	Total de créditos	Duración carrera Semestres
55177	Acreditación de alta calidad	13169	17/07/2020	Atención primaria en salud II (electiva)	XIII		316	13
9	Acreditación de alta calidad	21336	15/11/2016	Atención primaria en salud (no es obligatoria)		4	256	12
9				Internado Atención primaria I		5		
2683	Acreditación de alta calidad	6691	09/05/2014	Atención Primaria en Salud	XI	10	287	13
570	Acreditación de alta calidad	6690	09/05/2014	Núcleo Prevención de la enfermedad	VII - VIII	3	298	13
570				Núcleo Promoción de la salud	XI	2		
570				Medicina Familiar y Atención Primaria I - II	VII - VIII - XI - XII - XIII	6		
55202	Acreditación de alta calidad	23018	30/11/2021	Medicina preventiva	XI	3	282	13

Fuente: Elaboración propia.

En las 18 universidades oficiales consultadas, se encontró en 5 (27%) planes educativos que incorporan la atención primaria en salud (una de las cuales es electiva y una con carácter disciplinar y profundización); otro programa incorpora núcleos de prevención y promoción de la salud, medicina de la familia y atención primaria, y otra facultad de medicina ofrece medicina preventiva.

Estas asignaturas son desarrolladas a partir del VII semestre. Los créditos de las respectivas materias, equivalen al 0.22% del total de los créditos de los 5 programas consultados para obtener el título.

De esta información se llega a las siguientes conclusiones:

1. En promedio la materia de atención primaria en salud con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad está incorporada en 12 (36%) planes de estudio de un total de 33 consultados;
2. El porcentaje de los créditos asignados a dichas asignaturas no superan el 0.3% del total de créditos aprobados para obtener el título de médico(a);
3. En los planes de estudio de las facultades de medicina del sector oficial se incorporan estas cátedras a partir del VII semestre;
4. La formación profesional de los médicos (as) se ha centrado en el tratamiento y atención de la enfermedad. Se debe dar tránsito del tratamiento de la enfermedad a la salud preventiva y predictiva como ejes sustanciales del ejercicio profesional y del sistema de salud colombiano;
5. Es necesaria una transformación en la formación médica para comprender el contexto, las necesidades del entorno y de las personas.

Estas evidencias de hecho nos permiten proponer la reforma urgente para que la educación en los programas médicos incluya en los planes de estudios la materia obligatoria de la “atención primaria en salud preventiva y predictiva”, como requisito previo para alcanzar el título; reforma que debe corresponder al nuevo sistema de salud que se plantea y que requiere una formación humanística y académica no centrado en la enfermedad; profesionales que están capacitados para ser médicos(as), tienen los conocimientos y habilidades para llevar a cabo análisis predictivos a través de la ciencia, la innovación y las tecnologías de la información como el Big Data, permitiendo de esta forma que los datos epidemiológicos proporcionen información y conocimientos para prevenir, predecir y detectar por ejemplo morbilidades, mortalidades por desnutrición, enfermedades no transmisibles, patologías mentales.

Invitamos desde estas páginas a la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

(ASCOFAME), comunidad académica, directivos, docentes, estudiantes, organizaciones de egresados de las universidades oficiales y privadas, a la Federación Médica Colombiana, a los colegios médicos, a todas las organizaciones y asociaciones médicas para que se unan a este proceso de reflexión, debate público, democrático y así, adelantar las transformaciones que en el ámbito académico requiere la formación de los profesionales y técnicos de la salud.

Lo anterior, para que desde sus conocimientos disciplinares básicos, clínicos y sociales, se logre contribuir en la formación de los profesionales de la salud, para que sean líderes con vocación humanista, comprometidos con la sociedad, con capacidad de reconocer su contexto, desarrollar actividades de promoción de la salud, de prevención y predicción de la enfermedad y de esta manera, contribuyan a garantizar el derecho fundamental a la salud.

[1] Se consultó el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia.

<https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

Luis Ángel Echeverri Isaza, Trabajador Social, MG en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos

Foto tomada de: El Espectador